



# Índice FADA

**Participación del Estado en la renta agrícola**  
**Septiembre de 2020**

David Miazzo, Nicolle Pisani Claro, Natalia Ariño |

Río Cuarto, Córdoba. Septiembre 2020 |

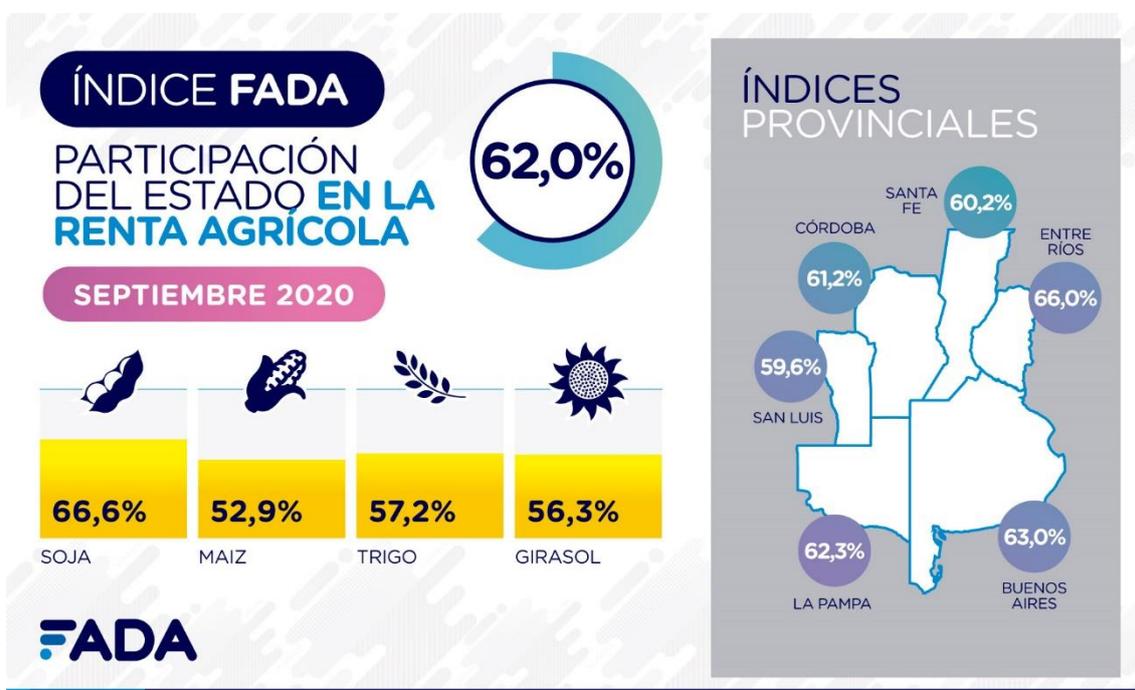
[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

## Índice FADA – Septiembre de 2020

### Índice FADA Nacional

La medición de septiembre de 2020 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 62,0% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$62 es lo que representan los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 62,0%, la participación del Estado en soja es del 66,6%, maíz 52,9%, trigo 57,2% y girasol 56,3%.



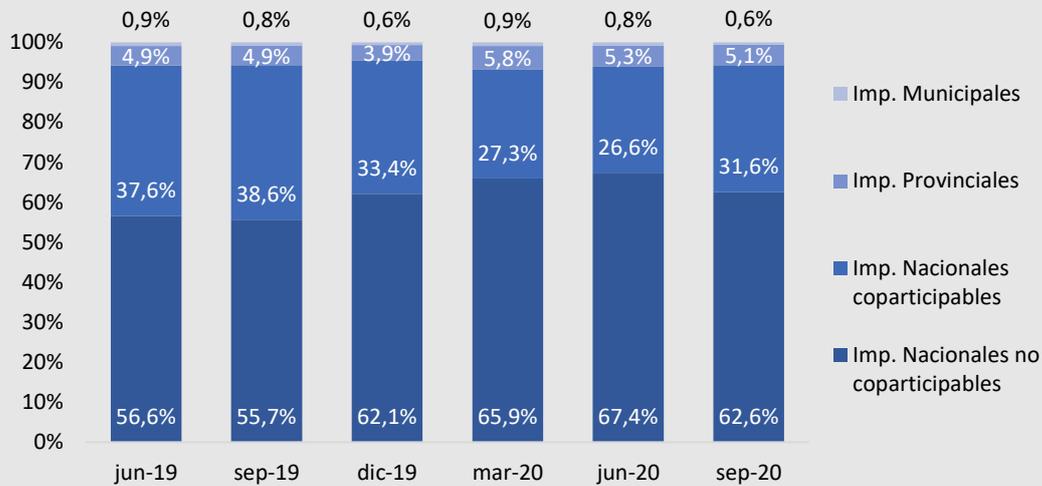
El índice de septiembre es 6 puntos porcentuales más bajo que el de junio, donde la mejora de precios de los cuatro granos explica gran parte de la mejora. A esto también se suma la mejora del tipo de cambio oficial.

El 62,0% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables explican el 62,6% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios.



## Impuestos de una hectárea agrícola por jurisdicción

Argentina. Sep 2020. En % de principales impuestos y tasas



Fuente: FADA

Los impuestos nacionales coparticipables entre el Estado nacional y los Estados provinciales, explican el 31,6% de los impuestos medidos. Aquí tenemos principalmente el impuesto a las ganancias (neto del impuesto a los créditos y débitos) y el IVA.

Las provincias reciben parte de este 31,6% como coparticipación, y también recaudan diversos impuestos. En el Índice FADA nacional se consideran el impuesto inmobiliario rural, el impuesto a los sellos y el impuesto a los ingresos brutos, con una alícuota reducida, ya que ni Córdoba ni Santa Fe, por ejemplo, cobran este impuesto. Así, los impuestos provinciales explican el 5,1% de los impuestos totales. Más abajo se detalla provincia por provincia.

Por último, los impuestos municipales explican el 0,6% de los impuestos en el Índice FADA promedio nacional. En provincias que cobran estos impuestos, la participación es mayor. El componente central de estos impuestos municipales son las tasas viales.

Con respecto a septiembre de 2019, los impuestos nacionales no coparticipables incrementaron su participación, pasando del 55,7% al 62,6%, mientras que todo el resto cayó en participación. Este cambio en la composición es resultado del incremento de los derechos de exportación (DEX), que son un impuesto no coparticipable, que al mismo tiempo reduce un impuesto coparticipable como es el impuesto a las ganancias. Para recordar, hubo suba de DEX en diciembre de 2019 y en marzo de 2020.

En cambio, en el último trimestre, que los DEX se mantuvieron constantes, la participación de los impuestos nacionales coparticipables se incrementó debido a la mejora de precios, que lleva a mejora en los márgenes y a un mayor aporte del impuesto a las ganancias.

Un tema recurrente en este reporte es el federalismo fiscal de un esquema donde casi dos tercios de los impuestos son nacionales no coparticipables, en una actividad que por definición es federal y está arraigada regionalmente. Así, la vigencia de los derechos de exportación impacta de manera negativa sobre el federalismo por tres vías. La primera, es que se incrementan los recursos no coparticipables en manos de Nación; la segunda, es que se reducen

los recursos coparticipables por reducción del impuesto a las ganancias; la tercera, es vía los recursos que salen de las regiones productivas en el marco de la suba de derechos de exportación.

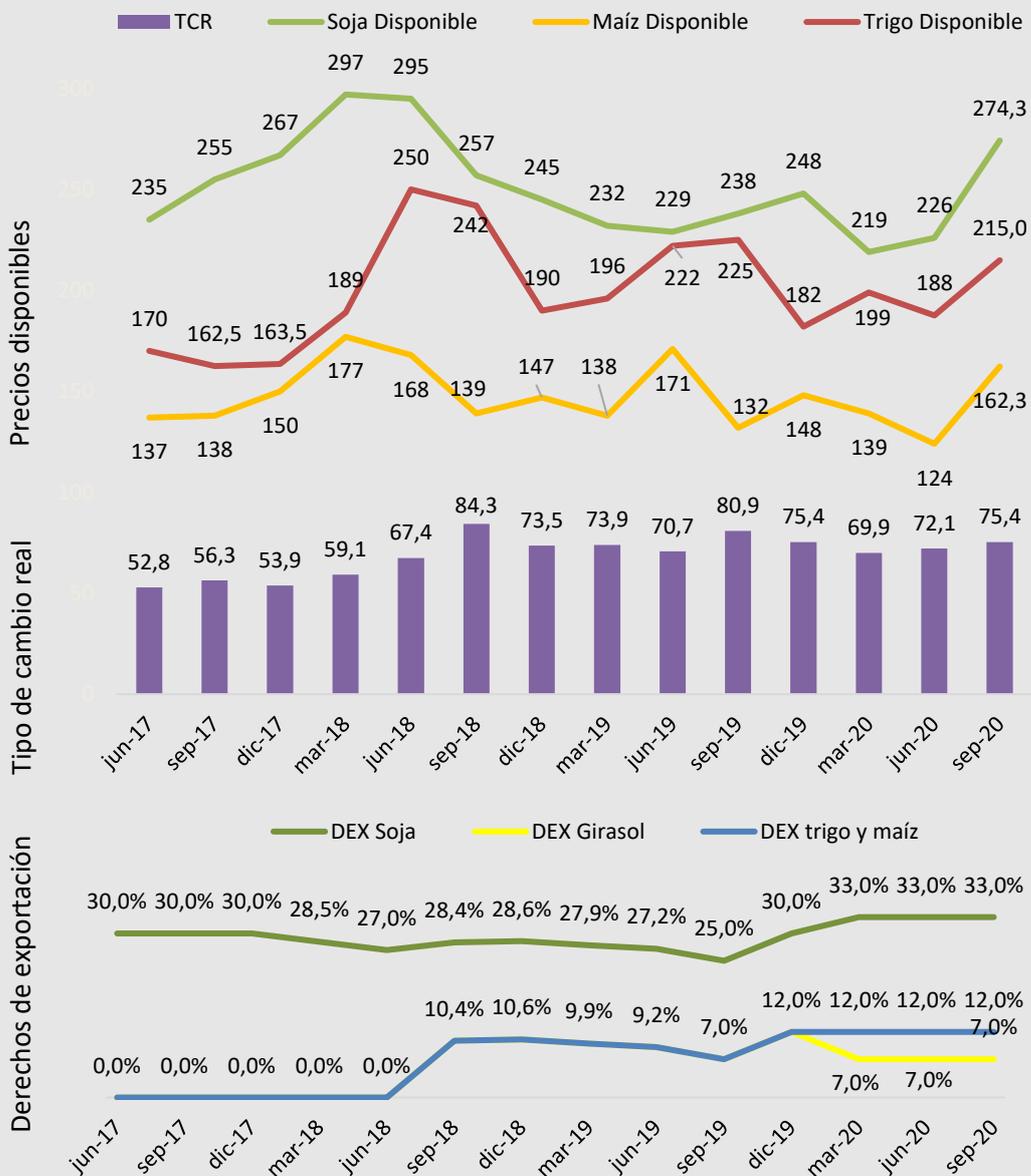
### Precios

Una excelente noticia de las últimas semanas es la mejora de los precios internacionales de los granos. Respecto a septiembre de 2019 el precio FOB de la soja a mejorado un 17%, el del maíz 22%, el trigo 7% y el girasol 9%. Mayor es el incremento si se lo compara con los mínimos de marzo.

### Evolución precios disponibles, dólar y DEX

Argentina. Junio 2017 - Septiembre 2020

En dólares (izq), TCR (precios Sep-20) (der), DEX (en%)



Fuente: FADA en base a BCRA y Matba



Esto también se tradujo en incrementos de los precios disponibles en el mercado interno, aunque la mejora respecto a septiembre es menor por efecto de los mayores derechos de exportación.

Además, hay condiciones de mercado que llevan a que el disponible cotice por encima de la capacidad teórica de pago de la exportación (FAS), por lo que hay un premio para soja y maíz, mayor que en la medición anterior y la medición de un año atrás.

Las mejoras de precios son una buena noticia, derivada de cuestiones coyunturales, como mayores compras de China, y cuestiones estructurales, como una mayor liquidez a nivel mundial por la política monetaria expansiva de los principales bancos centrales del mundo. Sin embargo, esta situación está enmarcada en una economía mundial que aún no encuentra salida de las dificultades que ha impuesto la pandemia y no está claro cuando volverá a una senda de crecimiento. Por este motivo aún hay que ser cautos respecto a los precios esperados.

### **Tipo de cambio y costos**

En los últimos 12 meses, el incremento del tipo de cambio nominal oficial fue del 32%, pasando de \$57 por dólar a \$75,38. En los últimos 3 meses, se incrementó un 7,7%.

En términos de tipo de cambio real multilateral, en los últimos 12 meses cayó un 7%. Medido a precios de septiembre de 2020, el tipo de cambio de septiembre de 2019 era el equivalente actual de \$80,87. Mientras que, con el mismo cálculo, en septiembre de 2018 fue de \$84,30. Cabe aclarar que ambas comparaciones coinciden con momentos cercanos a las mayores devaluaciones de los últimos 3 años, que se dieron en agosto de 2018 y agosto de 2019.

Respecto a 3 meses atrás, el tipo de cambio real mejoró un 4,5%, asociado a una política de micro devaluaciones diarias, atado a un incremento del índice de precios al consumidor que ha evolucionado por debajo de lo esperado como consecuencia de la pandemia, congelamiento de tarifas y alquileres y precios máximos.

Que el tipo de cambio real evolucione por encima de los costos es positivo para el resultado económico de estas actividades agrícolas ya que reduce el valor en dólares de los costos pesificados.

Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 52% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 48% están pesificados. Si se considera el costo de la tierra dentro del esquema de costos, los costos dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 65%.

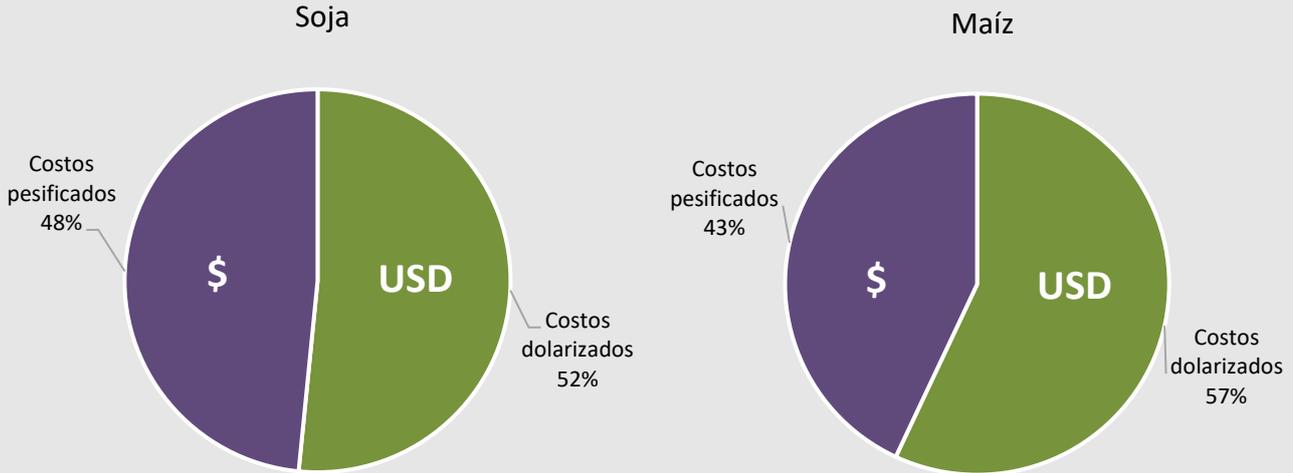
En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 57% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 43%. Si se considera el costo de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 65%.

Cabe aclarar que el componente en pesos, también suele tener una alta relación con el dólar por dos motivos: la rápida transmisión de la devaluación a los precios que hay en una economía inflacionaria como la argentina; y porque dentro de los costos pesificados está, por ejemplo, el flete cuyos costos dependen en gran medida del precio del combustible y este está ligado directamente al precio del petróleo y del dólar. Lo mismo con las labores. Además de que el

valor de los camiones y maquinaria también guarda correlación con el tipo de cambio. Más allá de esta salvedad se visualiza en las series históricas momentos cuando los costos de labores y fletes se encarecen con la baja del tipo de cambio real y momentos en donde se abaratan por efecto de un incremento del tipo de cambio real.

### Estructura de costos por moneda - sin costo de la tierra

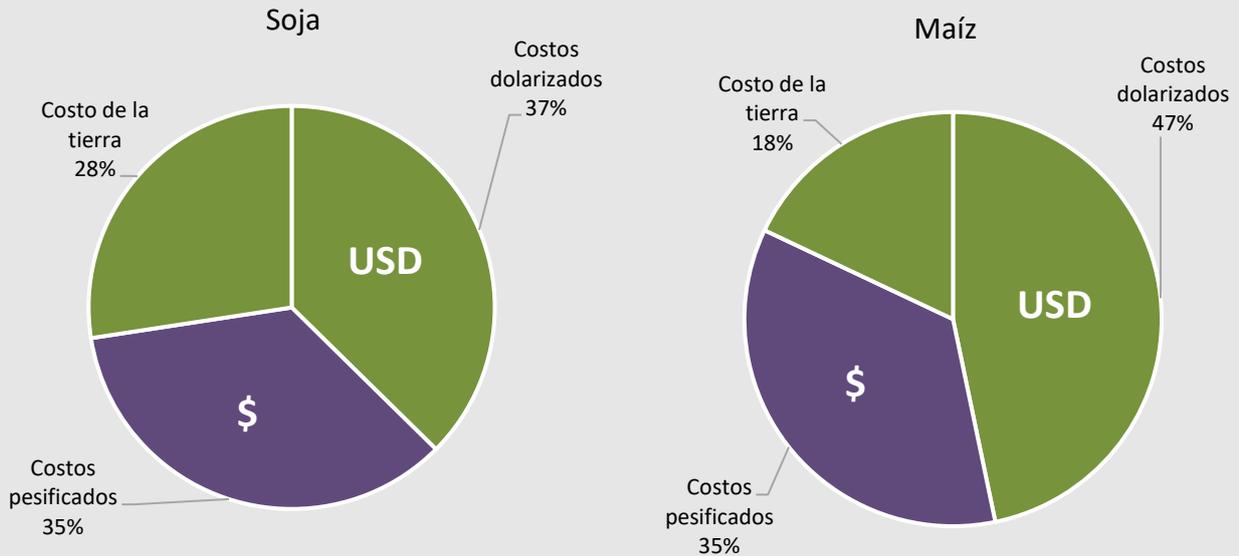
Argentina. Hectárea promedio nacional. Septiembre 2020. En % de los costos totales



Fuente: FADA

### Estructura de costos por moneda - con costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Septiembre 2020. En % de los costos totales



Fuente: FADA



## Cepo cambiario

Las restricciones impuestas al acceso al tipo de cambio oficial, más conocido como cepo cambiario, han generado una importante brecha cambiaria, con un tipo de cambio oficial de \$75,37, un dólar bolsa de alrededor de \$130 y un blue de \$140, esto significa una brecha superior al 70%.

La brecha cambiaria provoca un desincentivo a la inversión y la producción, ya que cada dólar ganado, luego de afrontar costos y riesgos, vale menos. Por ejemplo, si la producción de una hectárea de soja genera un resultado después de impuestos de 140 dólares oficiales, en realidad son 80 dólares billete. Lo mismo le sucede a cualquier pyme o empleado, lo que logran ganar y ahorrar vale menos. La única diferencia es que en la producción agrícola se percibe más ya que el productor de granos produce dólares (buena parte de la producción de soja, maíz, trigo y girasol se exporta).

Este tipo de brechas generan expectativa devaluatoria debido a que el precio de referencia en las expectativas pasa a ser el tipo de cambio libre. En la economía general genera un incentivo de las personas a adquirir y stockearse de bienes dolarizados: autos, electrónica y materiales de construcción. En el sector agropecuario genera dos efectos: por un lado incentiva a una mayor retención y ventas con precio a fijar o sin liquidar, tratando de no quedarse con pesos que pierden valor de manera constante, en un contexto de dolarización obstaculizada y con tasas de interés de plazos fijos y fondos de inversión negativas en términos reales; por otro lado, genera incentivos a stockearse de bienes dolarizados como maquinaria, fertilizantes y fitosanitarios, situación que ha llevado a un excelente nivel de ventas a estos sectores.

El endurecimiento del cepo sólo genera mayores incentivos a este tipo de prácticas, limitando la entrada de divisas e impulsando mayores importaciones. Lo mismo sucede con el endurecimiento del cepo para que las empresas accedan al tipo de cambio oficial para saldar deudas en dólares, genera mayor riesgo en estas empresas y menores posibilidades de ingreso de dólares por créditos corporativos. Por esto se dice que el cepo limita la pérdida de dólares de las reservas, pero también inhibe cualquier oportunidad de ingreso de dólares.

La profundización del cepo hace temer en la cadena agrícola que el cepo cambiario se convierta en cepo importador, y esto se traduzca en mayores costos en dólares de los insumos, como sucedió en el cepo 2012-2015. Por el momento esta situación no se visualiza, pero se ha planteado el problema de manera reiterada.

El problema de fondo es el exceso de pesos, que se convierte en escasez de dólares, por lo que la salida parte de generar una política fiscal y monetaria consistente. El objetivo debe ser no provocar un exceso de pesos y generar confianza en el plan económico y el futuro económico del país. A esto se suman dos cuestiones de fondo, como una política exportadora que logre incrementar la provisión de dólares genuinos a la economía, y evitar un atraso cambiario que provoque un efecto negativo en la competitividad cambiaria de la economía.

## Índices Provinciales

Desde la edición de junio, se incorpora en la medición a la provincia de Entre Ríos, por iniciativa y gracias a la colaboración del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) del Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER), la Bolsa de Cereales de Entre Ríos y la Federación

Agraria Argentina de Entre Ríos, quienes compartieron información provincial para poder modelizar la estructura de ingresos, costos e impuestos de la producción agrícola.

Mientras el índice FADA nacional es de 62,0%, Córdoba registra un 61,2%, Buenos Aires 63,0%, Santa Fe 62,3, La Pampa 62,3%, Entre Ríos 66,0% y San Luis 59,6%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos diferenciados sobre cada uno de los cultivos. Así como la participación de cada cultivo en el área cultivada de cada provincia. Por ejemplo, la menor participación del Estado en la renta agrícola en el caso de San Luis, proviene de la mayor participación del maíz en la superficie cultivada, en lugar de una menor presión fiscal.

### Índice FADA por provincia y cultivo

Argentina. Septiembre 2020. En % de la renta

	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	Entre Ríos	San Luis
<b>General</b>	<b>62,0%</b>	<b>61,2%</b>	<b>63,0%</b>	<b>60,2%</b>	<b>62,3%</b>	<b>66,0%</b>	<b>59,6%</b>
Soja	66,6%	66,1%	68,8%	64,6%	67,5%	69,8%	67,2%
Maíz	52,9%	51,7%	54,7%	48,8%	54,4%	54,2%	51,8%
Trigo	57,2%	58,1%	55,0%	54,6%	68,3%	68,2%	
Girasol	56,3%	53,1%	53,0%	56,0%	55,7%		

Fuente: FADA

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para el caso de Entre Ríos, se consideran soja, maíz y trigo.

Para cada caso se utilizaron los rindes estimados para la presente campaña. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km., La Pampa 340 km. y Entre Ríos 260 km.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis, La Pampa y Entre Ríos.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$2.064 por hectárea, la mayor parte es inmobiliario rural y el resto ingresos brutos e impuesto a los sellos. La alícuota de ingresos brutos es del 1%.

Por su lado, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% a otros destinos. Según reportan diversos miembros de la Mesa Nacional de Caminos Rurales, en el contexto de la crisis económica derivada de la pandemia y la cuarentena, este reparto ha sufrido reasignaciones en detrimento de los caminos rurales. Estas tasas significan, en promedio, unos \$277 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y

### Distribución del valor bruto de producción Septiembre 2020. En pesos por ha promedio por provincia



Fuente: FADA

provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$2.341, representando un 2,6% del valor de la producción.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen las tasas municipales. Así, representa 1,4% del valor de la producción.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los productores, los impuestos inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan en una situación algo más equilibrada. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra. En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. El valor promedio del impuesto inmobiliario rural es de \$816. Aunque como se dijo más arriba, con altas disparidades regionales, los campos del sur provincial pueden pagar decenas de veces lo que pagan algunos del norte. Esta disparidad es importante aun considerando la capacidad productiva y la diferencia en el precio de la tierra.

En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$302 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

**San Luis**, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a

un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$171.

Por su parte, entre impuesto inmobiliario e ingresos brutos paga \$1.015 por hectárea.

En el caso de **Entre Ríos** se paga un inmobiliario rural, impuesto a los sellos e ingresos brutos con una alícuota del 0,75%. El conjunto de estos tres impuestos provinciales significa \$1.130 por hectárea, para el promedio provincial. No existen tasas viales municipales.

Para resumir la sección de impuestos provinciales:

1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos para la compraventa de granos.
2. En Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, 0,75% en Entre Ríos y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta. Cabe aclarar que el pacto fiscal entre Nación y Provincias contenía el compromiso de las provincias de llevar ingresos brutos gradualmente al 0%, pero esta baja fue suspendida con la suspensión del Pacto Fiscal.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba, San Luis y Entre Ríos no tienen imposiciones a nivel local. Vale resaltar que esto no sólo depende de la decisión de los propios municipios sino del ordenamiento normativo en cuanto a lo territorial. Por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires un municipio/partido tiene jurisdicción sobre las áreas rurales y coexisten caminos rurales municipales y provinciales, mientras que en Córdoba, dentro de un departamento hay muchos municipios, pero estos no tienen jurisdicción sobre las áreas rurales, sólo sobre el ejido urbano.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

## Costos

Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 10% y el 12% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen sólo un 20% menos que el gasto de fertilizantes en maíz, y algo más que el gasto en fertilizantes en soja.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 17% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 19%, en San Luis el 21%,

en La Pampa el 18% y en Entre Ríos el 15%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 12%.

Así, entre fobbing y flete, suman entre el 22% y el 30% de los costos de una hectárea de maíz, sin considerar el costo de la tierra. Si se le suma la comercialización, los tres ítems suman entre el 30% y el 38% de los costos de una hectárea de maíz.

**Costos de una hectárea de maíz**  
Por provincia. Septiembre 2020. En % del costo total



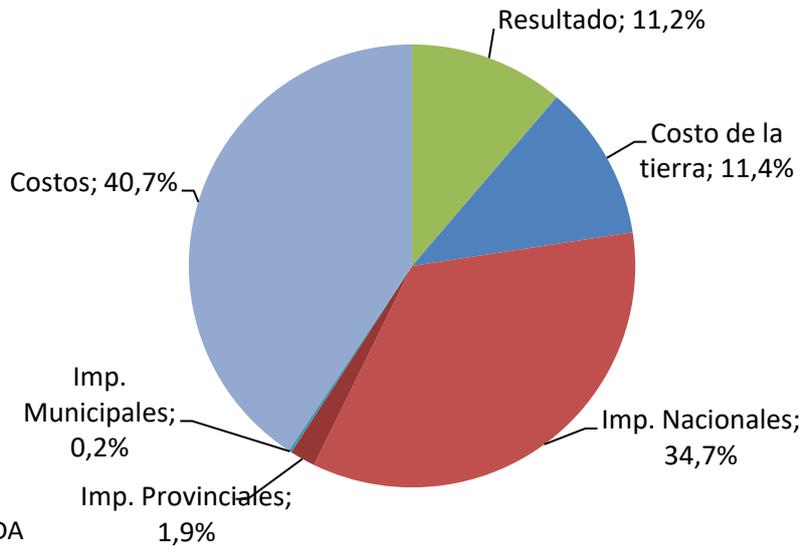
Fuente: FADA



Anexo gráfico

**Distribución del VBP agrícola**

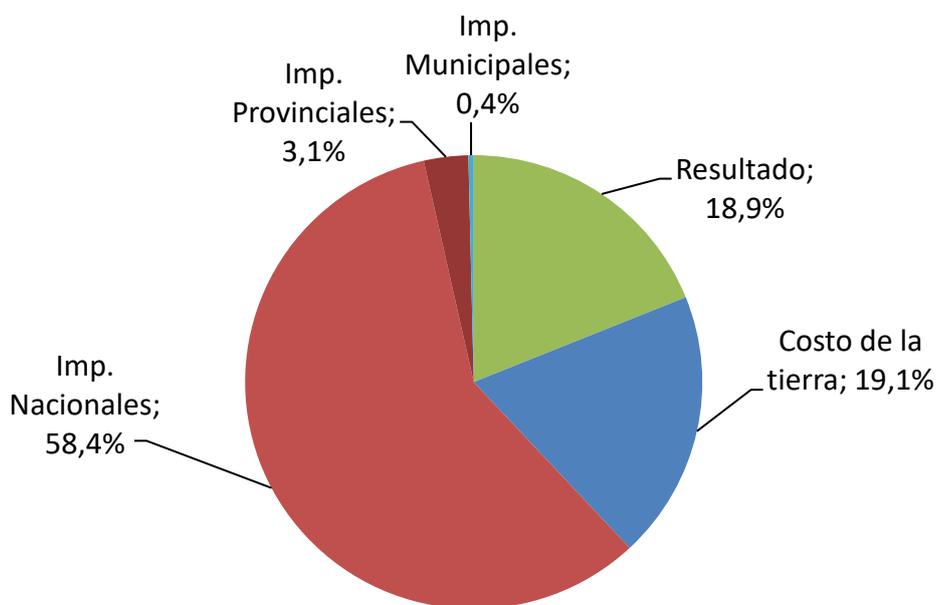
Argentina. Septiembre 2020. En % del valor bruto de producción



Fuente: FADA

**Distribución de la renta agrícola**

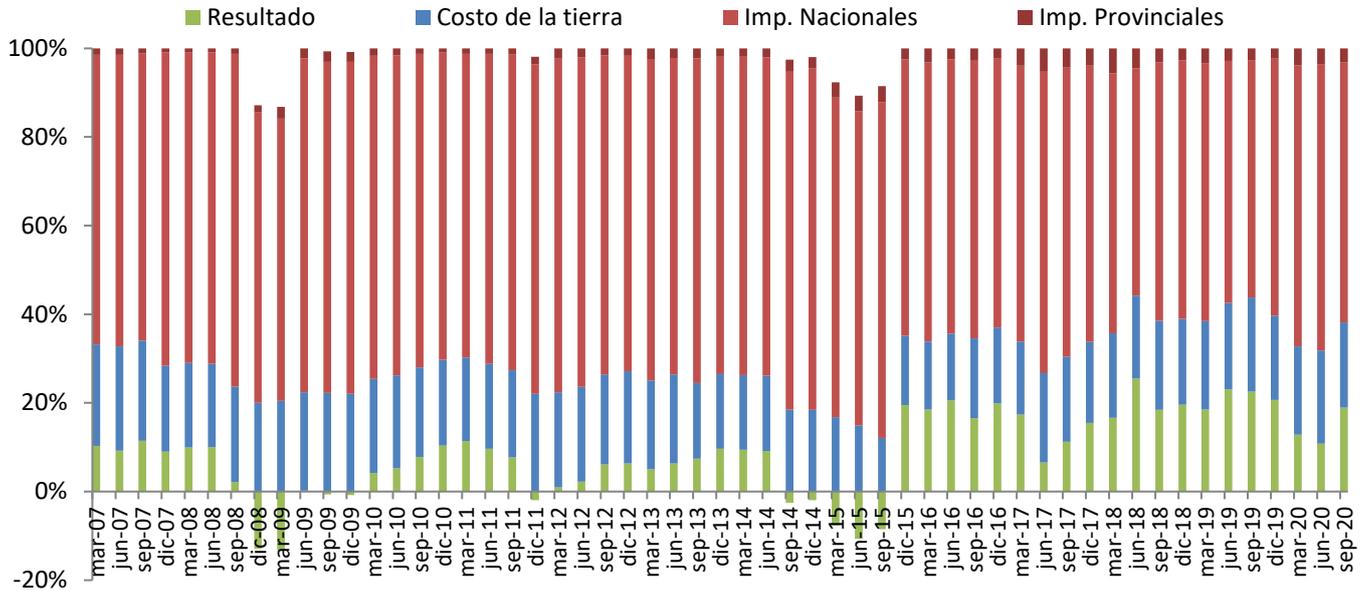
Argentina. Septiembre 2020. En % de la renta



Fuente: FADA

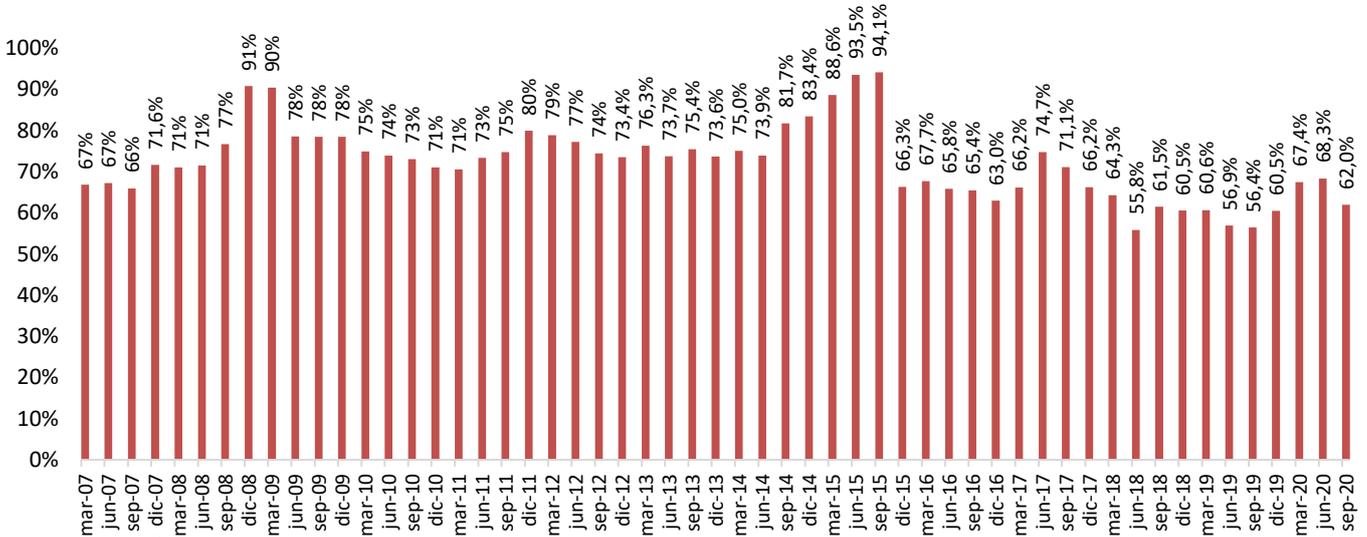


## Distribución de la renta agrícola 2007-2020



Fuente: FADA

## Participación del Estado en la renta agrícola 2007-2020



Fuente: FADA



[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746